

PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 20/21

IES GALLICUM (ZUERA)

Contenido

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTIGENCIA	2
MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS.....	2
ENTRADAS Y SALIDAS.....	2
UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES Y AULAS ESPECIFICAS.....	3
CORRESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	5
ESCENARIOS POSIBLES DE INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR.	6
ESCENARIO 1.....	6
ESCENARIO 2.....	6
ESCENARIO 3.....	7
GRUPO DE TRABAJO Y COORDINACIÓN	7
ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID- 19	8
EN EL ALUMNADO	8
EN EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.....	8
GESTIÓN DE RESIDUOS EN CASO DE SÍNTOMAS EN ALUMNADO O PERSONAL DEL CENTRO.	10
EDUCACIÓN A DISTANCIA	10
RELACIÓN DE PERSONAL	11
RELACIÓN DE ALUMNADO	11
RELACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE	11
PLANOS	12
ESQUEMAS COVID.....	14

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de contingencia tiene los siguientes objetivos:

- 1- Atender a todo el alumnado teniendo en cuenta su diversidad, de forma que ninguna alumna o alumno sufra, de manera irreparable, las consecuencias de la alerta sanitaria, con el apoyo de la Red Integrada de Orientación Educativa.
- 2- Reorganizar los recursos disponibles para atender al alumnado teniendo en cuenta la nueva situación. Se rediseñarán todos los espacios del centro para su posible adaptación como aulas, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la distancia de seguridad interpersonal mientras no revierta la situación de alerta sanitaria.
- 3- Se seguirá avanzando en la incorporación de herramientas y materiales necesarios para responder de forma ágil ante una posible necesidad de volver a poner en marcha la atención educativa a distancia.
- 4- En las programaciones didácticas se deberá tenerse en cuenta la posibilidad de continuar con el sistema de educación a distancia, de forma total o parcial, en algún momento del curso 2020-2021. En este sentido, las programaciones deberán, bien incluir un apartado específico de educación a distancia, bien hacer referencia a este sistema en la programación de manera transversal.
- 5- En el caso de la formación profesional se recogerá esta información en el apartado denominado plan de contingencia, previsto en todas las programaciones didácticas con las actividades que realizará el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un periodo prolongado de tiempo.
- 6- Diseñar e implantar, con el asesoramiento y ayuda del Centro de Profesorado de referencia, el Plan anual de Formación de centro.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS

ENTRADAS Y SALIDAS

El uso de **MASCARILLA** es **OBLIGATORIO** en todo el centro educativo. Habrá mascarillas disponibles en las conserjerías de cada edificio para poder comprar a 0.5€ por si algún alumno no dispone de ella.

Entrada: de 8:20 h a 8:28 h. El timbre sonará 2 minutos antes de la hora de entrada y salida para poder organizarla con tiempo suficiente. Se ruega extremar la **puntualidad** a primera hora para poder realizar la entrada de forma escalonada. Se utilizarán diferentes puertas de acceso y se mantendrá la distancia de seguridad.

a) HORARIO

HORA	
8:30 – 9:20	1ª HORA
9:25-10:15	2ª HORA
10:20- 11:10	3ª HORA
11:10-11:40	RECREO
11:40-12:30	4ª HORA
12:35-13:25	5ª HORA
13:30-14:20	6ª HORA

b) ENTRADAS AL CENTRO Y DESPÚES DE CADA RECREO

Deben estar en la **fila** asignada a su **grupo** en el patio. Los alumnos esperarán en su fila, en una marca del suelo, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m. (el día anterior al inicio de las clases se indicará a las familias a qué grupo pertenece el alumno). Se entrará en fila siguiendo el siguiente orden de subida:

ED NUEVO Filas en el patio

Patio coches. 1ESOA - 1 ESOB- 1ESOC - PAI (acceso por puerta de incendios trasera)

Patio recreo 1 y 2PMAR, 2ESO A, 2ESO B 2 ESOC 2 ESO D 3 ESOA 3ESOB 3 ESO C (acceso desde recreo)

ED VIEJO Entran según van llegando

Patio recreo aulas 2, 3, 4, 5, 6, UIEE, Biblioteca, Plástica, Aula 10 y 11

Acceso principal 1º FPB Adm puerta azul, Aula 8, Aula 9 y Aula 1.

AULAS CERRADAS DEL ED VIEJO Y ED CICLOS Filas en el patio

Puerta emergencia TALLER 2 (1º IEA) TALLER ARI (1º ARI)

Puerta principal 1º y 2ºADF 1º y 2º GA 2º FPB elec

Puerta Taller 1 TALLER 1 (1º FPBelec) ARI pequeña (2º IEA)

Puerta recreo al Edificio Viejo: TIC, Taller de Tecnología, Laboratorio

c) SALIDAS DEL CENTRO Y DESPÚES DE CADA RECREO

Para la salida del centro y al recreo se seguirá siempre el mismo orden.

En el Edificio Nuevo: En fila por la puerta de incendios en el orden:

1ESOA - 1 ESOB- 1ESOC - PAI

En fila por la puerta del patio en el orden:

1,2PMAR 2ESO A 2ESO B 2 ESOC 2ESOD 3 ESOA 3ESOB 3 ESO C

En el Edificio Viejo y Edificio de Ciclos: En fila según el orden establecido en el plan de evacuación

d) AUTOBUSES

Los alumnos entrarán al patio en cuanto lleguen con el autobús y esperarán en su fila.

Cada alumno tendrá un **puesto fijo** en el **autobús** que deberá mantener y utilizar durante todo el curso, y que se le asignará el primer día de clase.

UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES Y AULAS ESPECIFICAS

a) AULA

Los alumnos tendrán asignada una mesa fija y deberán permanecer sentados una vez hayan entrado en el aula. Se colocará un medidor de CO₂ en cada aula.

b) UTILIZACIÓN BAÑOS.

De forma general, los alumnos podrán utilizar el baño durante el recreo. Cuando estén todos ocupados, el alumno deberá esperar en la marca de suelo del pasillo hasta que salga un alumno. En el edificio nuevo se habilitarán baños en la 2ª planta (para alumnos de 2º ESO y 3ºESO) y en la planta baja (para alumnos de 1º ESO). Se procederá a la limpieza de los baños, tras el recreo. En el Edificio Viejo los baños de la planta baja serán para los grupos de FPB Administrativo, UIEE y 4º ESO Agrupado. El resto de grupos irán al baño de arriba.

c) **CIRCULACIÓN**

Por pasillos y escaleras por la parte **derecha**. Siguiendo las indicaciones y flechas del suelo.

d) **RECREO.**

No se podrán realizar juegos de equipo como: ping-pong, fútbol o baloncesto. En el Edificio Nuevo se utilizará la zona de parking como recreo de los alumnos de 1 ESO y el patio como recreo de los alumnos de 2 y 3 ESO. La mascarilla es de uso obligatorio.

e) **UTILIZACIÓN DE HIDROGEL**

A 1ªh y última hora y antes y después del recreo.

f) **VENTILACIÓN**

Ventilación de **aulas** antes de la entrada a 1ªh, en los 5 min de descanso durante el recreo y siempre que el medidor de CO₂ del aula suba de 725ppm.

g) **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS Y MATERIALES.**

La limpieza y la desinfección de espacios y equipos son un componente esencial de la lucha contra la propagación del virus.

- Diariamente se limpiarán todas las aulas y espacios comunes así como los baños después del recreo.
- Se profundizará en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple.
- Si hay material que debe pasar de un alumno a otro, antes debe limpiarse y desinfectarse.

Aulas:

- Se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc. antes de la llegada del alumnado, en cada espacio ocupado en los cinco días anteriores a la reapertura.
- Igualmente, la limpieza comprenderá mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando excepcionalmente se hayan sucedido grupos diferentes en un aula.
- En las aulas específicas o aquellas que por necesidades organizativas deban ser utilizadas por otros alumnos en horas posteriores de la mañana, al final de la clase, el profesor repartirá a los alumnos desinfectante para que cada uno limpie la mesa y la silla que ha utilizado.

No se permite el transporte de objetos o material entre el centro y el domicilio, salvo el material personal, debiendo en cualquier caso limitarse tales supuestos al mínimo imprescindible.

En el caso de equipamiento específico necesario para el aprendizaje, dicho material se mantendrá lo más limpio posible y será utilizado solo por un alumno. Si hay material que debe pasar de un alumno a otro, antes debe limpiarse y desinfectarse.

Los residuos (pañuelos de papel, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos de basura dispuestos en cada aula o en el espacio común del centro educativo.

CORRESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

COLABORACIÓN de las FAMILIAS en la PREVENCIÓN DE CONTAGIOS

- 1- Deben colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de **rutinas de higiene** de lavado de **manos** (recomendable antes de salir hacia el centro educativo) y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (**etiqueta respiratoria**).
- 2- Los alumnos deben tener en cuenta las siguientes medidas de protección individual
 - a) Distancia interpersonal
 - b) Las medidas higiénico-sanitarias de limpieza de manos.
 - c) La etiqueta respiratoria (al toser o estornudar utilizar el codo o usar pañuelos desechables).

Las medidas anteriores deberán combinarse con uso de mascarillas.

Etiqueta respiratoria. Consiste en:

- a) Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - b) Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
 - c) Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados ...
- 3- Las familias deben **proveer** a sus hijas e hijos de **mascarilla** para asistir al centro educativo. Recordarles la obligación de usarla de forma correcta para poder acceder al centro educativo y para circular por el mismo. Además, todo el alumnado deberá venir al centro provisto con un neceser o similar con un botecito de gel hidroalcohólico, mascarilla higiénica de repuesto y pañuelos de papel
También habrá gel a la entrada del instituto y en cada dependencia.
- 4- Los alumnos deben lavarse las manos como mínimo 5 veces incluyendo:
 - a) Al salir y llegar a casa.
 - b) A primera hora, última hora y antes y después del recreo
 - c) Antes y después de ir al aseo.
 - d) Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

El profesor de aula velará porque sus alumnos cumplan las normas higiénicas. Si lo considerara necesario, indicará a algún alumno que se limpie las manos en el baño.

- 5- Deben también colaborar informando de forma clara sobre qué es el virus y cuáles los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención. La Administración educativa pone a su disposición fonación específica sobre riesgos para la salud relacionados con COVID-19
- 6- Deben recordar a los alumnos la importancia de mantener en todo momento la **distancia social de seguridad de 1,5m**.
- 7- Asimismo, deben comprometerse a que sus hijas e hijos **no asistan al centro** en caso de que aparezcan **síntomas** compatibles con COVID-19 (infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza) en el alumno/a o en algún miembro de la familia. Deben tomar la temperatura de sus hijas/os porque en caso de síntomas o fiebre no pueden ir al centro

escolar. **Ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID las familias deberán comunicarlo de inmediato al centro educativo.**

- 8- Las familias deben minimizar las visitas al centro educativo. En todo caso, requeriría cita previa. Se priorizará el contacto telefónico. Las tutorías y la acogida de principio de curso se realizarán por videoconferencia. También deber evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro.
- 9- Los alumnos **no** podrán **compartir** botellines de agua ni material escolar (calculadora, bolis, etc.)
- 10- Si un **ALUMNO** pertenece a algún **GRUPO VULNERABLE** para COVID-19 rogamos lo comunique al centro lo antes posible, mediante un mail a jefatura de estudios.

jefatura@gallicum.es

jefaturaeso@gallicum.es

jefaturafp@gallicum.es.

El ministerio de sanidad (22 de mayo de 2020) define como grupos vulnerables a personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC<40), embarazo y mayores de 60 años.

PERSONAL DOCENTE

El personal del centro docente

- 1- En caso de síntomas compatibles con COVID-19 debe llamar a su centro de salud, médico y/o al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y seguirán sus instrucciones, no debiendo acudir al centro educativo.
- 2- Tiene a su disposición información en relación con los riesgos para la salud derivados de COVID-19 y, las medidas a implantar para evitarlos o reducirlos en el ámbito educativo en las webs de los Departamentos de Educación y Sanidad del Gobierno de Aragón y en las webs de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad del Gobierno de España.

ESCENARIOS POSIBLES DE INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR.

ESCENARIO 1

Corresponde a lo que se denomina nueva normalidad, en el que el riesgo de contagio de la enfermedad es relativamente bajo y la capacidad de control de los posibles focos elevada.

En este escenario la evolución de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial incorporando medidas higiénico-preventivas y organizativas.

ESCENARIO 2

Pueden darse en las siguientes circunstancias:

- 1- Cuando en el centro se detecte alguna situación de riesgo por haberse identificado alguna persona entre el alumnado o personal docente o no docente, o bien contagiada o relacionada con alguna persona de su entorno familiar que lo esté. Las autoridades sanitarias determinarán las medidas a adoptar, que podrán consistir en el aislamiento en su domicilio

de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración ...)

- 2- Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminan la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación a distancia como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

En este escenario el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado que deba permanecer en casa, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan.

ESCENARIO 3

No es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote que obligue al confinamiento. Se puede dar, bien de forma generalizada (en un ámbito que trascienda el centro educativo), bien individualizada en el centro, debiendo procederse en cualquiera de los casos al cierre temporal del centro educativo.

En este tercer escenario se estará a lo que determine el protocolo de actuación que establezcan las autoridades sanitarias, que indicará las medidas de prevención y control necesarias debido al nuevo brote. Ante este escenario, deberá implantarse de nuevo el sistema de educación a distancia de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

ACTUALMENTE:

En los cursos 4º ESO y 2º ARI: alternancia por mitades de cada grupo clase. La atención educativa del alumnado se organiza mediante un sistema combinado que alterna periodos de educación presencial con periodos de trabajo autónomo fuera del centro educativo, desdoblado los grupos clase.

GRUPO DE TRABAJO Y COORDINACIÓN

Se constituirá, para la elaboración y revisión del Plan de contingencia de centro un grupo de trabajo en los que se planifique la respuesta a la alerta sanitaria por COVID-19 en el curso 2020-2021. El grupo de trabajo estará constituido por los siguientes miembros:

- Coordinador (persona responsable referente para los asuntos relacionados con COVID-19): M^a Amparo Zapata Abad
- Tres miembros del Claustro: Loreto Güerri, Margarita Vitoria y Gotzone Garai
- Personal de Administración y Servicios:
- Representación de familias y alumnado:

Con el fin de que los centros educativos dispongan de asesoramiento y acompañamiento en el proceso de elaboración y aplicación de su Plan de contingencia se ha creado un Equipo de asesoramiento y apoyo, de carácter autonómico y otro, en cada uno de los Servicios Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, dependientes del Equipo autonómico, para informar, asesorar y resolver las cuestiones que puedan plantear los centros docentes en relación con la elaboración y adecuación de los planes de contingencia. Los centros trasladarán sus preguntas o incidencias al correo covideducacionz@aragon.es

También se han creado los Equipos COVID Educativos que van a acompañar a las comunidades educativas a lo largo del curso facilitando la coordinación con las autoridades sanitarias y asesorando y apoyando a los centros educativos. Estos equipos se constituyen con el objetivo de acompañar y asesorar a los centros educativos en relación con las incidencias sanitarias relacionadas con COVID-19. La comunicación con los equipos se realizará a través del correo electrónico equipocovideducativo@aragon.es.

ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19

EN EL ALUMNADO

En caso de que un **ALUMNO** presente **SÍNTOMAS**, se efectuará el asilamiento inmediato con mascarilla quirúrgica (en el espacio reservado para esta situación). Dicho espacio deberá ser una habitación que pueda ser ventilada y disponer de papelera de pedal con bolsa y tapa. Allí se le observará a la espera de que pueda volver a casa

La persona que acompañe al alumno deberá llevar mascarilla higiénica o quirúrgica. En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061.

La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 contactará con la familia o tutores legales para que acudan al centro educativo a recogerlo en caso de ser menor de edad.. Se le recordará a la familia que consulte al centro de salud y que el alumno evite posibles contactos con otras personas.

Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera de resultado

Se insistirá en que el alumno no puede volver la colegio hasta que se haya descartado el diagnóstico de COVID 19.

En caso de que el resultado sea positivo, Salud Pública se comunicará con el centro educativo identificando las medidas a lleva a cabo e informará de la incidencia al Equipo Covid educativo.

Si la prueba diagnóstica es negativa el niño podrá acudi al centro tras permanecer 24 horas sin fiebre ni otros síntomas, siempre siguiendo las recomendaciones de su padiatra o médico de atención Primaria. La familia puede informar al centro sobre cuando se incorporará el alumnos

Se realizará ventilación, limpieza y desinfección de la zona de aislamiento

NO PODRÁN ACCEDER al centro educativo aquellas personas con SÍNTOMAS compatibles con COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar y/o pérdida de olfato y gusto), aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que **no hayan finalizado el periodo de aislamiento** requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

EN EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

TRABAJADOR QUE PRESENTA SÍNTOMAS FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO:

- Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Quienes presenten sintomatología de una posible infección por COVID 19, NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO.
- Deberán permanecer en su domicilio y contactar con su centro de salud y médico habitual. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera de resultado
- Si la prueba resulta negativa, teniendo en cuenta el criterio clínico, se podrá considerar caso descartado.
- En caso de que el resultado sea positivo, el médico de referencia le dará la baja, indicando las medidas y duración del aislamiento. Así mismo, desde el centro de salud se realizará la identificación de contactos estrechos en el ámbito familiar y social.
- El trabajador informará al equipo directivo del centro. El equipo directivo facilitará al trabajador afectado el enlace del cuestionario que el trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico por el equipo sanitario del SPRL <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625>
- El equipo directivo del centro lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, incluyendo el listado de personal que

haya podido mantener contacto durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos de contacto.

- Desde los servicios de vigilancia epidemiológica en colaboración con el SPRL correspondiente de cada centro, se realizará la identificación de contactos estrechos en el centro educativo, incluyendo alumnos, personal docente y no docente
- El equipo directivo comunicará esta situación al Equipo Covid educativo.

TRABAJADOR/A QUE PRESENTA SÍNTOMAS EN EL CENTRO EDUCATIVO:

- Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. La persona que lo atienda en el centro también se pondrá mascarilla FFP2. En todo momento se garantizará la distancia de al menos 1,5 metros entre el trabajador afectado y otras personas. La mascarilla debe cubrirle a la persona sintomática nariz, boca y barbilla. Los centros de trabajo deben disponer de aprovisionamiento de mascarillas para supuesto.
Se recomienda un transporte seguro, con las medidas higiénicas, no debiendo usarse transporte público colectivo.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061.
- El trabajador deberá permanecer en su domicilio y contactará con centro de salud o médico habitual para valoración clínica y diagnóstica,
- Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera de resultado
- Si la prueba resulta negativa, teniendo en cuenta el criterio clínico, se podrá considerar caso descartado.
- En caso de que el resultado sea positivo, el médico de referencia le dará la baja, indicando las medidas y duración del aislamiento. Así mismo, desde el centro de salud se realizará la identificación de contactos estrechos en el ámbito familiar y social.
- El equipo directivo facilitará al trabajador afectado el enlace del cuestionario que el trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico por el equipo sanitario del SPRL <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625>
- El equipo directivo del centro lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, incluyendo el listado de personal que haya podido mantener contacto durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos de contacto.
- Desde los servicios de vigilancia epidemiológica en colaboración con el SPRL correspondiente de cada centro, se realizará la identificación de contactos estrechos en el centro educativo, incluyendo alumnos, personal docente y no docente
- El equipo directivo comunicará esta situación al Equipo Covid educativo.
- Se intensificará la limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada con productos desinfectantes, así como de las zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente en el momento que se produzca su abandono del centro.

PERSONA TRABAJADORA SIN SINTOMATOLOGÍA, PERO ES CONTACTO ESTRECHO

- No debe acudir al centro educativo hasta superado el periodo de cuarentena
- El trabajador informará al equipo directivo del centro educativo del motivo de la ausencia.
- El equipo directivo facilitará al trabajador afectado el enlace del cuestionario que el trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico por el equipo sanitario del SPRL <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625>
- El equipo directivo del centro lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es,
- El equipo directivo comunicará esta situación al Equipo Covid educativo.

GESTIÓN DE RESIDUOS EN CASO DE SÍNTOMAS EN ALUMNADO O PERSONAL DEL CENTRO.

- a) Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- b) La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.
- c) La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.
- d) Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos
- e) La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.
- f) Se debe de hacer uso de guantes de goma (flocados o desechables) para la realización de esta tarea y luego hacer lavado de manos.

EDUCACIÓN A DISTANCIA

RECURSOS DEL CENTRO

El centro cuenta con:

- **Correo de centro ...@gallicum.es:** Este curso todos los alumnos dispondrán de una cuenta de correo de centro mediante Google Suite. También dispondrán de espacio de almacenamiento ilimitado en el drive de esa cuenta. El primer día de clase los tutores informarán a sus alumnos del usuario y contraseña de dicha cuenta.
- **Aeducar:** plataforma digital educativa para su uso por la comunidad educativa como herramienta para la educación a distancia. Los tutores informarán a sus alumnos del usuario y contraseña de la plataforma.
- **Tok App:** herramienta muy útil para la comunicación con las familias. Es muy conveniente que las familias se descarguen la aplicación en el móvil que dieron en la matrícula para comunicarse por Tok App.
- **Cámaras:** el centro dispondrá de las cámaras suficientes para que el profesorado que lo solicite pueda conectarse con sus alumnos por videoconferencia (para atender a los grupos semipresenciales o para los profesores/alumnos /grupos confinados)

PLAN DE FORMACIÓN

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte establecerá en el Plan Anual de Formación del Profesorado como prioridades formativas dirigidas a toda la comunidad educativa, aquellas actividades de formación relacionadas con la digitalización del trabajo del profesorado y de la formación, la educación socioemocional y el fomento de la salud y prevención de riesgos derivados de la nueva realidad sanitaria.

El Plan de Formación contemplará tres tipos de actuaciones:

- 1- Diseño e implantación de la plataforma digital educativa Aeducar, para su uso por la comunidad educativa como herramienta para la educación a distancia.

- 2- Los centros adscritos a Aeducar y sus comunidades educativas (familias y alumnado) serán informados, asesorados y formados a través de los Centros de Profesorado de referencia. Además, familias y alumnado dispondrán de video tutoriales abiertos en la web <https://aeducar.es/tutoriales/> sobre la utilización de la misma.
- 3- Diseño e implantación de un programa formativo específico sobre:
 - a) Acciones para adecuar las competencias digitales del conjunto del profesorado al empleo de las TIC en su labor diaria, así como el desarrollo y aplicación de metodologías para la enseñanza en un contexto digital y, eventualmente, deslocalizado.
 - b) Atención socioemocional para toda la comunidad educativa.
 - c) Protección de la salud y prevención de riesgos derivados de la nueva realidad sanitaria, contando con la colaboración de la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud, para toda la comunidad educativa.
 - d) Formación de docentes, familias y alumnado en materia de protección de datos y seguridad de la información, así como en el uso y administración de la plataforma digital Aeducar.
 - e) Diseño e implantación de herramientas y recursos que favorezcan y permitan la digitalización de la formación.

Los materiales relativos a las formaciones de atención socioemocional y protección de la salud y prevención de riesgos derivados de la nueva realidad sanitaria del Plan de Formación para el curso 2020-2021 que estén alojados en Aularagon estarán disponibles para que todos los miembros de la comunidad educativa, así como sus asociaciones de madres y padres y sus federaciones, puedan consultarlos, utilizarlos y por ende formarse en estas temáticas.

RECURSOS METODOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS

El centro en la primera semana del curso, a través de los tutores, llevará a cabo un estudio de la disponibilidad por parte del alumnado de los medios técnicos para el correcto seguimiento de la atención educativa a distancia.

Para dotar a los centros de más recursos tecnológicos que faciliten el aprendizaje, tanto presencial como a distancia, desde el Departamento de Educación se ha puesto en marcha un plan de digitalización de las aulas, mediante dispositivos digitales y formación al profesorado. De forma paralela se han diseñado actuaciones de digitalización y formación, que incluyen la creación de la plataforma digital Aeducar, con un objetivo doble:

- Mejorar la capacidad comunicativa entre los centros educativos, el alumnado y las familias en una hipotética situación de nuevo confinamiento.
- Favorecer la adquisición de la competencia digital del profesorado.

RELACIÓN DE PERSONAL

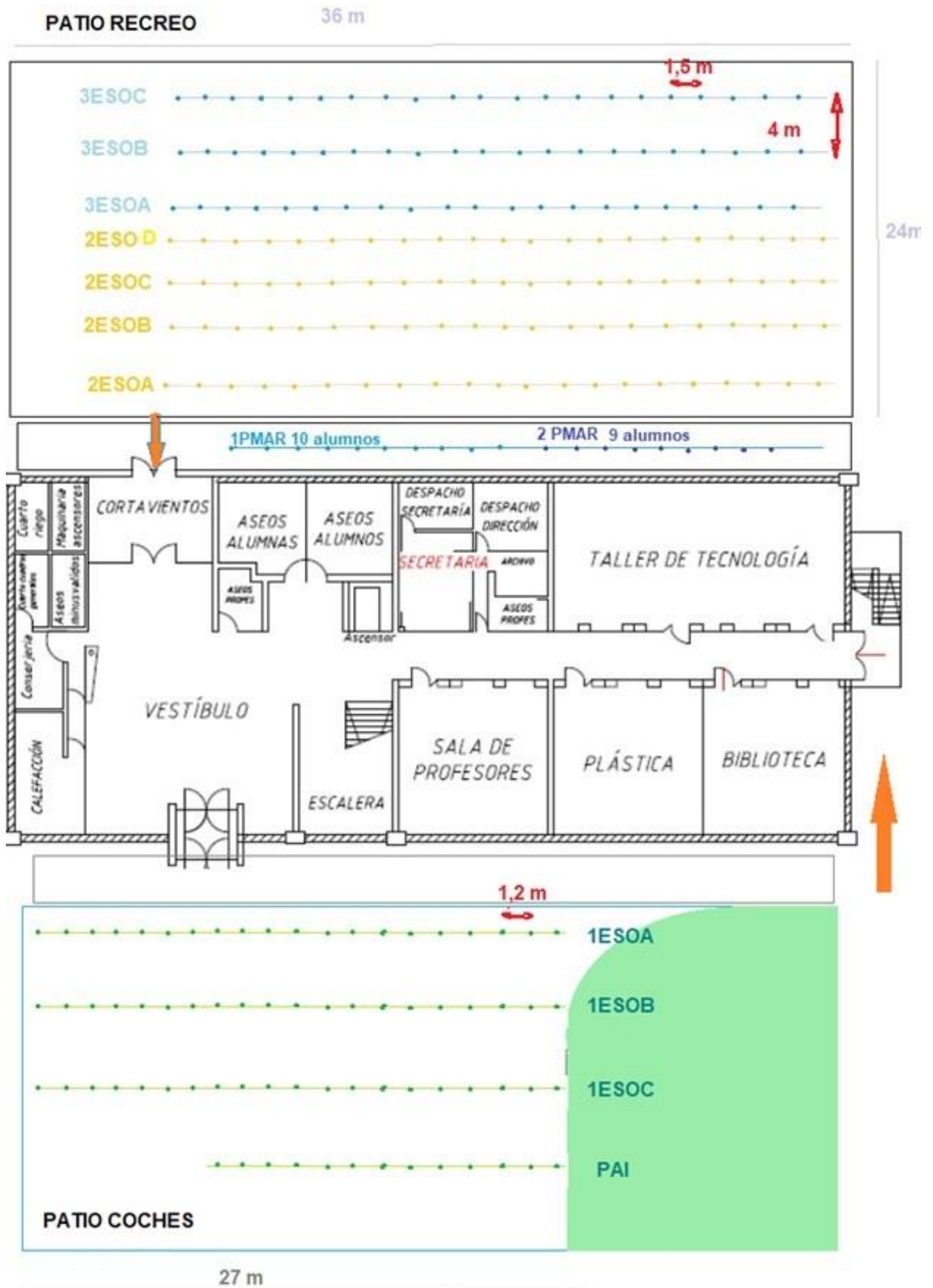
RELACIÓN DE ALUMNADO

- Que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19, en base a la información aportada por las familias: el centro dispone de un listado de alumnado en esta situación, en base a la información recopilada por los tutores.
- Que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia: el centro dispone de un listado de alumnado, en base a la información recopilada por los tutores.

RELACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

- Personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible: los anexos II han sido remitidos al Servicio Provincial
- Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje: seminario de formación en AEDUCAR e información al claustro de la oferta formativa en competencias digitales a través del COFO de centro

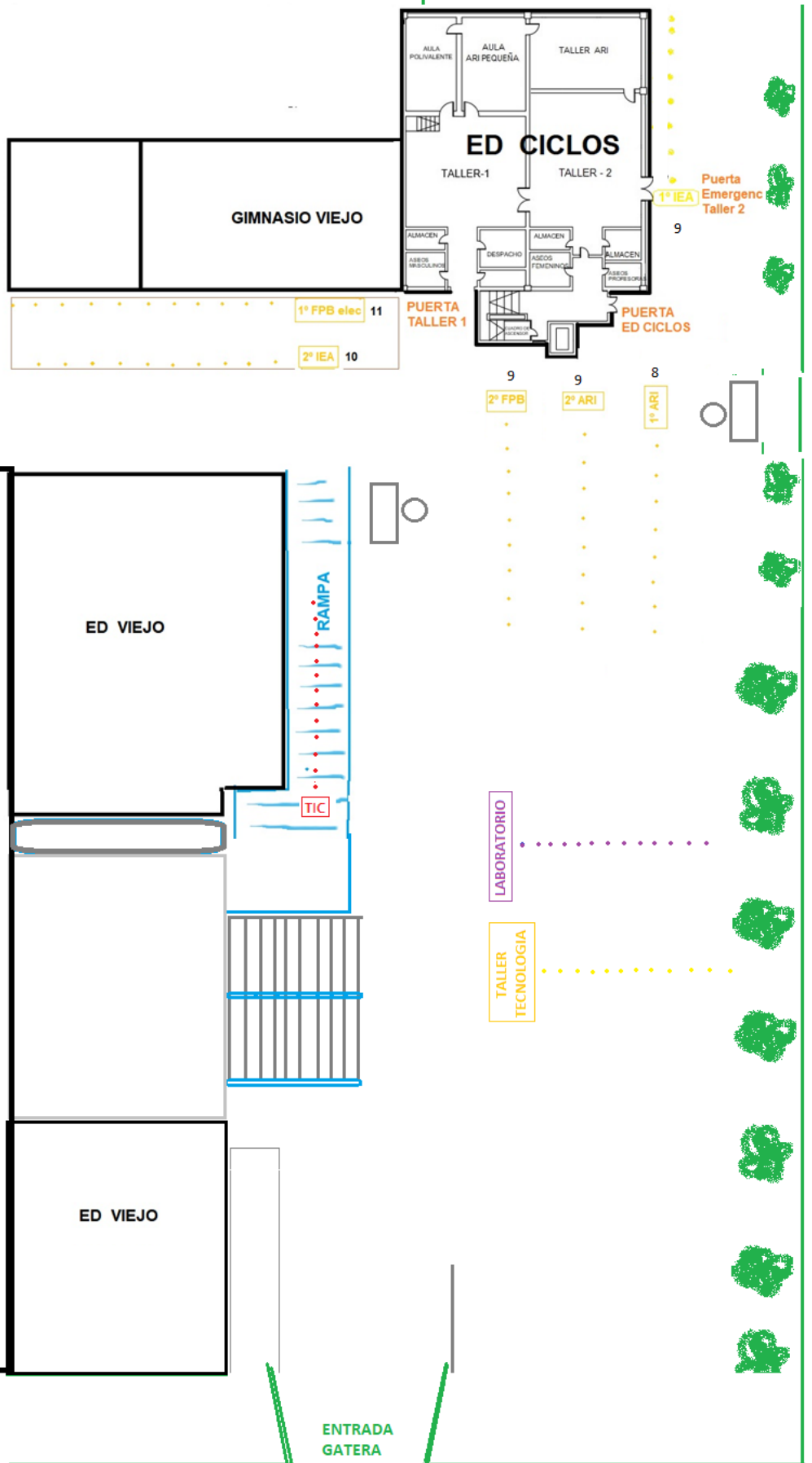
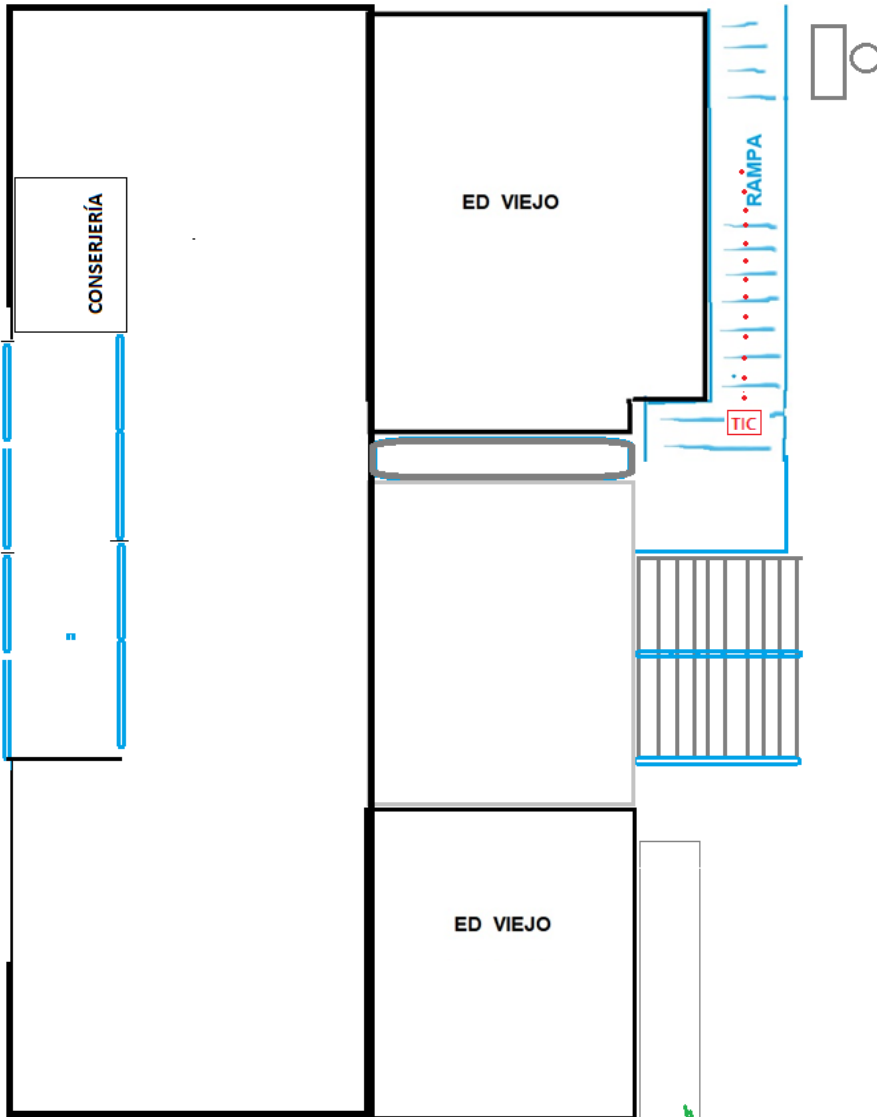
PLANOS



ED VIEJO ACCESO PRINCIPAL

Entran según van llegando:

1º FPB Adm puerta azul, AULA 8, AULA 9 y AULA 1



ED VIEJO y ED CICLOS ACCESO GATERA

Entran según van llegando:

AULAS 2, 3, 4, 5, 6, Plástica, Aula 10 y 11, Biblioteca (2FPBad), UIEE
Alumnos GA y ADF (*entre 8:15 y 8:25. Mas tarde esperan terminen filas)

Esperan en filas:

2FPBadm, TIC, Laboratorio, Taller Tecnología

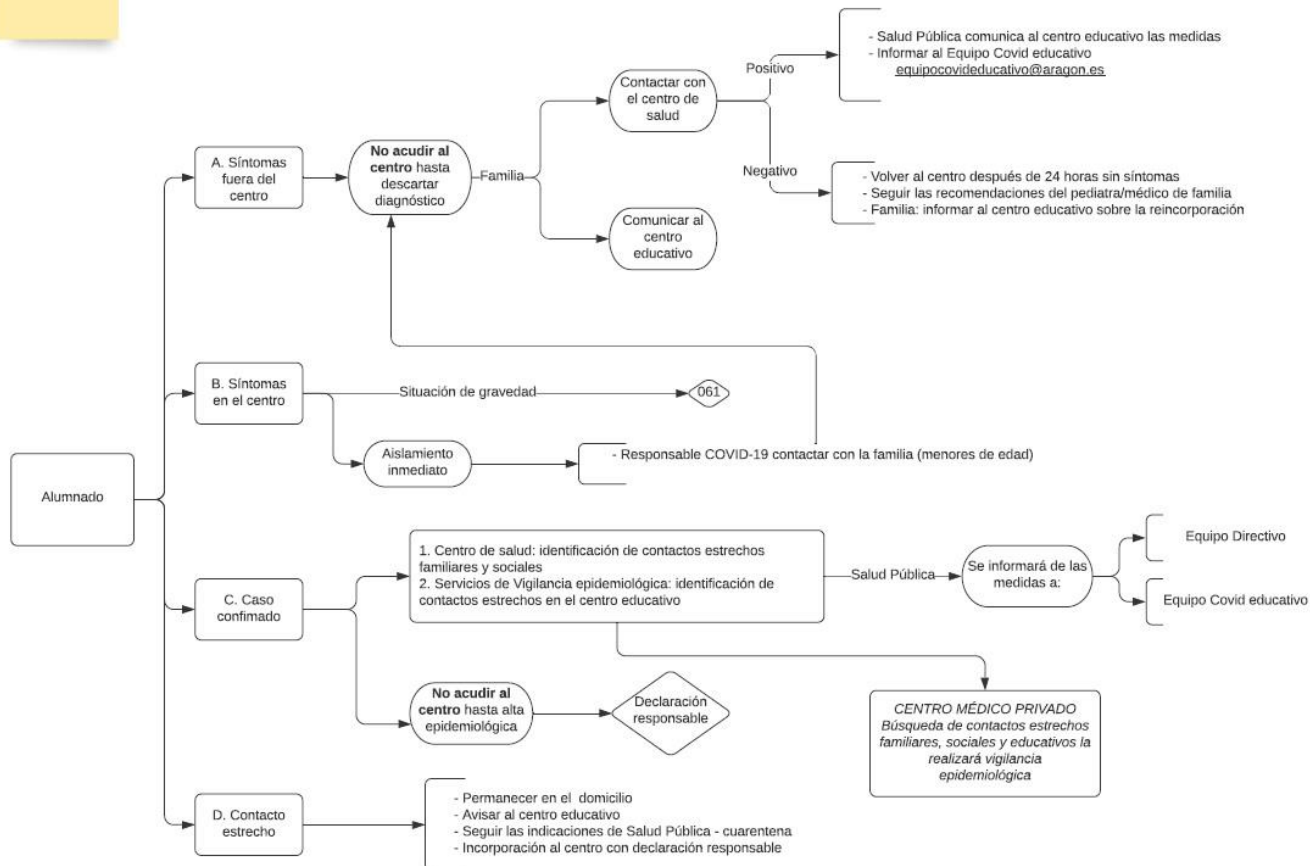
Alumnos electricidad FPB, IEA y ARI (*entre 8:25 y 8:30)

ESQUEMAS COVID

Alumnado

PROTOCOLO DE ACTUACIONES ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS PARA LA VIGILANCIA DEL COVID-19 EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel
Inspección de Educación de Teruel



Qué hacer cuando hay un caso sospechoso de COVID-19 en el cole

Niño a la espera del resultado de PCR

Niño:
Aislado

Hermano:
Al colegio*

Padres:
Pueden trabajar*

Clase del niño o su grupo de convivencia estable (**GCE**):
Al colegio

*Se recomienda limitar relaciones sociales y reforzar las medidas de prevención

Niño con PCR negativa

Niño:
A clase, excepto si la prueba se le ha hecho por contacto estrecho de un caso positivo, en cuyo caso debe guardar el confinamiento.

Hermano:
Al colegio

Padres:
Pueden trabajar

Clase del niño o su grupo de convivencia estable (**GCE**):
Al colegio

Niño con PCR positiva

Niño:
Aislado

Hermano:
En cuarentena + PCR

Padres:
En cuarentena + PCR

Clase del niño o su grupo de convivencia estable (**GCE**):
En cuarentena + PCR

Estas son indicaciones generales sujetas al criterio del profesional sanitario y su valoración clínica.

Para determinar los contactos de un caso el periodo a considerar es desde 2 días antes del inicio de síntomas o, en los casos asintomáticos confirmados por PCR, 2 días antes de la fecha de diagnóstico. Si en ese periodo el niño no ha ido al centro escolar, su clase no se considera contacto.